



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

CAMPEONTO NACIONAL PRIMERA C
R E S O L U C I O N # 086
Agosto 24 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

H E C H O S:

- 1º INFORME ARBITRAL PARTIDO WINNER FUTBOL CLUB - LOS EMBAJADORES DE EL BANCO
- 2º. INFORME ARBITRAL PARTIDO REAL MOMPOX FC - BALON PIE POSITIVO
- 3º. Que jugada la fecha comprendida entre el 17 y 24 de agosto fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: INFORME ARBITRAL PARTIDO WINNER FUTBOL CLUB - LOS EMBAJADORES DE EL BANCO
DECISION DISCIPLINARIA CLUB LOS EMBAJADORES DE EL BANCO: PÉRDIDA DEL PARTIDO vs WINNER FUTBOL CLUB y **EXPULSION DEL CAMPEONATO** por GRAVE infracción del Lit (i) del Artículo 83 del CDU-FCF y en concordancia con el Artículo 36 del RGC.

ARTICULO SEGUNDO: INFORME ARBITRAL PARTIDO REAL MOMPOX FC - BALON PIE POSITIVO
DECISION DISCISION: CLUB BALON PIE POSITIVO: PÉRDIDA DEL PARTIDO vs CLUB REAL MOMPOX FC y **EXPULSION DEL CAMPEONATO** por GRAVE infracción del Lit (i) del Artículo 83 del CDU-FCF y en concordancia con el Artículo 36 del RGC.

ARTICULO TERCERO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO CUARTO: Suspender a los jugadores que relacionamos a continuación, jugada las fechas comprendidas entre el 17 y 24 de agosto de 2022.

6365376	GRUPO-C	ATLETICO SAN JUAN	MORALES MENA, YEFFERSON	Insulto	3 PARTIDOS
6368923	GRUPO-C	ATLETICO SAN JUAN	HURTADO ALBORNOZ, JHON STIWAR	Insulto	3 PARTIDOS
1803394	GRUPO-C	ATLETICO SAN JUAN	SANCHEZ CUESTA, DUVAN	Insulto	3 PARTIDOS
6040661	GRUPO-C	DEPORTIVO ATRATO RIVER	CHAVERRA PALACIOS, YEISSER STIVE	Mano intencionada	1 PARTIDO
6021158	GRUPO-E	MAGIA FUTBOL CLUB	VENTE CASTRILLON, ANDRES FELIPE	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
3575283	GRUPO-E	TALENTOS G.V DE FUTBOL	HERNANDEZ OSPINA, EDUARDO JOSE	3. Retardar la reanudación del juego	1 PARTIDO
3748795	GRUPO-E	OROS DEL PACIFICO	RENERIA CARABALI, JAVIER ANDRES	Violencia	3 PARTIDOS
2434688	GRUPO-G	ESTUDIANTES FUTBOL CLUB	BASANTE MAYA, JHON ESTEBAN	Juego brusco	1 PARTIDO
6017226	GRUPO-Ñ	FANTASIA CARTAGENA	RESTREPO VARGAS, EDUARDO ANDRES	Juego brusco	1 PARTIDO
2519520	GRUPO-N	COSMOS SANTO TOMAS FC	BADILLO BERDUGO, JORGE JUNIOR	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

2509192	GRUPO-N	ESTUD. DE LA PROVINCIA	PERCY RECIO, CESAR WILLIAM	Violencia	3 PARTIDOS
6354387	GRUPO R	TOLUVIEJO F.C	GARCIA GOMEZ, RAFAEL ENRIQUE	Insulto	3 PARTIDOS
2506475	GRUPO R	ONCE SUCRE	GOMEZ LADEUS, ROBINSO-ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
6241882	GRUPO-O	SAN DIEGO FC	OÑATE MOLINA, MARTIN LEONARDO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6240621	GRUPO-O	WINNER FUTBOL CLUB	NARANJO CORTINA, REMBERTO ANDRES	Juego brusco	2 PARTIDOS
3570330	GRUPO-O	WINNER FUTBOL CLUB	CABALLERO NARVAEZ, JEISON ENRIQUE	Insulto	3 PARTIDOS
6242068	GRUPO-O	SAN DIEGO FC	HERRERA CAMARGO, HERNAN DARIO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO

ARTICULO QUINTO. La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

ARTICULO SEXTO: contra la presente resolución procede los recursos escritos en el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los veinticuatro (24) días de agosto de 2022

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATOFDO ORIGINAL

FDO ORIGINAL
FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario

agcch